

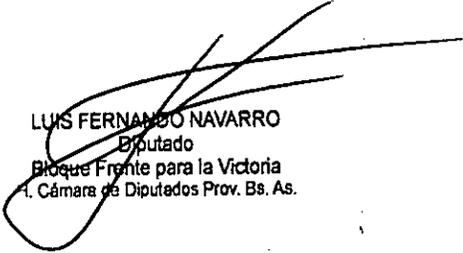


**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que el directorio del IOMA se expida favorablemente respecto de la solicitud de lo padres del niño Lautaro Mendiolar.


LUIS FERNANDO NAVARRO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Lautaro Mendiolar tiene cinco años de edad y ha sido declarado oncológicamente como un paciente portador de *Leucemia Linfoblástica Aguda con cromosoma Filadelfia Positivo*. Esta enfermedad es de muy alto riesgo y a diferencia de la mayoría de las leucemias infantiles, que hoy en día pueden ser curadas con dos años de quimioterapia, la única opción de sobrevivida para la que padece Lautaro es un trasplante de médula compatible un 100 por ciento con él. Las células que se reproducen en su organismo se tornan resistentes a la medicación administrada y el diagnóstico médico indica que un eventual trasplante sería la única posibilidad de curación radical. Lautaro tiene dos hermanos mayores, que fueron estudiados con el fin de evaluar la posibilidad médica de que sean potenciales donantes en beneficio de Lautaro y llevar a cabo un trasplante alogénico de médula ósea. A la luz de los estudios médicos correspondientes, ello resulta imposible por cuanto estos niños no son histocompatibles.

La solicitud por parte de la madre de Lautaro, Sra. Andrea N. Colombo, al IOMA ha sido realizada para que se cubran los gastos de la Fertilización Asistida y que además se lleve a cabo la selección embrionaria a través de un diagnóstico preimplantatorio, con el cual se garantizaría la histocompatibilidad del embrión in vitro para ser transferido al útero materno y dar curso de este modo a la posibilidad de un embarazo. Dicha preselección de los potenciales embriones de la Fertilización Asistida que



se solicita permitiría la posibilidad de concebir un hijo por parte de la madre de Lautaro, que sea compatible con él. De este modo, y a través de los procedimientos médicos pertinentes, se podría efectuar en el niño enfermo, Lautaro, un trasplante alógeno de CPH.

Esta solicitud se funda en que esta alternativa terapéutica sería la única disponible para el niño Lautaro y cabe destacar que la misma tiene dictamen favorable del Comité de Bioética del INCUCAI, como así también ha tenido pronunciamientos favorables en el ámbito judicial y cuenta con el respaldo de la APDH, CETERA, SUTEBA y la CTA.